

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

Nombre: Katherin Mora Flórez

Cedula de ciudadanía: 1.121.928.520 de Villavicencio

Estado civil: Soltera.

Dirección: Calle 48 No. 46-47 Barrio la campiña.

Celular: 3213629800

E-mail: kamoflo@gmail.com

PERFIL:

Egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la universidad del Meta me caracterizo por ser una persona responsable, comprometida, buenas relaciones interpersonales, facilidad de aprendizaje, buen desempeño en las labores asignadas, excelente comportamiento y sensibilidad social.

ESTUDIOS ACADÉMICOS:

Pregrado: universidad del Meta.
Abogada.
Villavicencio (Meta) 2019.

Secundarios: Colegio Juan Pablo II
Villavicencio (Meta) 2012

Primarios: Colegio Juan Pablo II
Villavicencio (Meta) 2006

RECONOCIMIENTOS Y OTROS:

Reconocimiento a: Disciplina y Excelente comportamiento en la asignatura practica de Consultorio Jurídico.

Villavicencio 01 de Diciembre de 2017.

Compromiso con la responsabilidad social y universitaria
Villavicencio 01 de Diciembre de 2017.

Participación en el encuentro dialogo con las Regiones de la Jurisdicción de lo contencioso administrativo dentro del marco de la ceremonia del bicentenario del Consejo de Estado.

Villavicencio 16 de junio de 2017.

Congreso Derecho Procesal.
Villavicencio 30 de abril de 2016.

EXPERIENCIA LABORAL

Judicante AD Honorem
Tribunal Administrativo Del Meta
8/08/2018 al 10/06/2019 (10 meses)

Labores de sustanciación: proyección de autos interlocutorios y de tramite
Labores de radicación y archivo.

REFERENCIAS PERSONALES:

Angelica Rodríguez Mora
Juez Segundo Administrativa
Celular:3208910043

María Bernarda Duarte Vertel
Jefe de Consultorio Jurídico “Guillermo Fernández Luna”
Celular:3008863021



Katherin Mora Flórez
C.C:1.121.928.520 Villavicencio (Meta)

República de Colombia



La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Katherin Mora Florez

Natural de San Martín (Meta) y con C.C. No. 1.121.928.520 de Villavicencio, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Derecho

y ha sido aprobado en todos los exámenes. le confiere el título de:

Abogado

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2019.

El Presidente

La Rectora

El Decano

Personería jurídica No. 12.245 del 5 de agosto de 1.985 emanado del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Actos de Gracia al folio No. 051-02 del libro de Diplomas No. 2 de esta Universidad, de conformidad con los decretos 2158 de 1995 y 635 de 1996 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General



Acta de Grado N° 6822

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, en su sesión extraordinaria de grados del día 3 de diciembre de 2019 Acta N° 56, considerando que:

KATHERIN MORA FLOREZ

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.928.520 de VILLAVICENCIO y natural de SAN MARTÍN (META).
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la institución, resuelve otorgarle el título de:

ABOGADO

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 031-02 del libro N° 2 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el día 10 de diciembre de 2019

Opción de Grado: Preparatorios y Judicatura.

La Rectora,

Doy Fe,

Secretario General

El Decano,



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



NOMBRES:
KATHERIN
APELLIDOS:
MORA FLOREZ

[Signature]

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

[Signature]

UNIVERSIDAD
CORP. U. DEL META

FECHA DE GRADO
10/12/2019

CONSEJO SECCIONAL
META

CEDULA
1121928520

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/03/2020

TARJETA N°
343431

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



*La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la*

**Institución Educativa
"Juan Pablo II"**

Villavicencio - Meta

*Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta,
según Resolución No. 1043 del 30 de Octubre de 2000. Jornada Diurna.*

Confiere a:

Katherin Mora Flórez

C.I. No. 95110409592 de San Martín, Meta

El Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica, (Artículo 28, Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.*


Mgs. Sandra Inés Bernal Roldán
C.C. No. 40.377.801 de Villavicencio
Rectora


Elvia Lucila Beltrán Ladino
C.C. No. 51.978.856 de Bogotá
Secretaria



Anotado al Folio No. 10 del Libro de Registro de Diplomas No. 01

Dado en Villavicencio - Meta a 7 de Diciembre de 2012

**No se requieren registros de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de
Marzo de 1993 y 2152 del 1 de Noviembre de 1997 de la Presidencia de la R.E. 2.111.**



República de Colombia

Institución Educativa
Colegio Juan Pablo III


Diploma

Concedido a:

Katherin Mora Florez

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al 5º grado de Educación Básica Primaria, de conformidad a la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Ley 715 de 2002, Capítulo 2 sobre Evaluación y Promoción de los educandos que lo (a) acreditan a continuar estudios en el Ciclo de Educación Básica Decreto 230 del M.E.N. Del 11 de Febrero de 2002.


Rector


Profesor (a)

Fue en Villavicencio a los 6 días del mes de Diciembre de 2006.



UNIMETA

Fundada en 1985

**#Una
Nueva
Generación**

**La suscrita Jefe del Consultorio Jurídico “Guillermo
Fernández Luna” de la Corporación Universitaria del Meta
UNIMETA.**

Se permite entregar el siguiente; **RECONOCIMIENTO A:**

KATHERIN MORA FLOREZ

Por su:

**DISCIPLINA Y EXCELENTE COMPORTAMIENTO EN LA ASIGNATURA
PRÁCTICA DE CONSULTORIO JURÍDICO**

Al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)


MARÍA BERNARDA DUARTE VERTEL
Jefe de Consultorio Jurídico





UNIMETA
Fundada en 1985

**#Una
Nueva
Generación**

**La suscrita Jefe del Consultorio Jurídico “Guillermo
Fernández Luna” de la Corporación Universitaria del Meta
UNIMETA.**

Se permite entregar el siguiente; **RECONOCIMIENTO A:**

KATHERIN MORA FLOREZ

Por su:

COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)



MARÍA BERNARDA DUARTE VERTEL
Jefe de Consultorio Jurídico



CONSEJO DE ESTADO
TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL META Y CASANARE
CERTIFICADO DE ASISTENCIA



Al (la) Señor (a)

Katherin Mora Flórez

Por su participación en el Encuentro:

DIÁLOGO CON LAS REGIONES 2017

*De la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo dentro del marco de la conmemoración del **Bicentenario del Consejo de Estado**.*

Realizado en el teatro La Vorágine de la ciudad de Villavicencio (Meta),
el día 16 de junio de 2017.

Claudia Patricia Alonso Pérez
Presidenta del Tribunal Administrativo del Meta

José Antonio Figueroa Burbano
Presidente del Tribunal Administrativo
del Casanare



INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO VILLAVICENCIO

Certifica que:
KATHERINE MORA FLOREZ

C.C 1.121.928.520

Participó en el

VI CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

En su condición de ESTUDIANTE, celebrado en la ciudad de Villavicencio, durante los días 28, 29 y 30 de Abril de 2016, en el Auditorio Mauricio Dieres Monplaisir de la Biblioteca Germán Arciniegas, con una intensidad horaria de 20 horas. El presente Diploma se expide en Villavicencio, a los 30 días del mes de Abril de 2016.

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

CRISTHIAN ALEXANDER PEREZ JIMENEZ
Director General del Congreso



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

**LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL META**

CERTIFICA

Que la egresada **KATHERIN MORA FLÓREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.928.520 expedida en Villavicencio (Meta), acreditó la terminación de materias mediante certificación expedida por la Corporación Universitaria del Meta con fecha del 12 de julio de 2018, con el fin de cumplir el requisito necesario para optar al título de abogada, realizando la judicatura ad honorem en este despacho.

Que mediante la Resolución No. 010 del día 08 de agosto de 2018, fue nombrada en el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem, tomando posesión el mismo día mediante acta de posesión No. 007.

Que desde esa fecha viene desempeñando dicho cargo de manera continua e ininterrumpida en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m, y de 1:30 a 5:00 p.m, salvo las vacaciones judiciales por vacaciones y semana santa ocurridas del 20 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2019 y del 13 al 21 de abril de 2019.

Que realizó las siguientes funciones:

- Proyección de autos interlocutorios y de trámite.
- Realización de labores de radicación y archivo.

Se expide en Villavicencio, a los once (11) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada



Resolución No. 4411 de 2019

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

La Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N.ºs 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

KATHERIN MORA FLÓREZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1121928520, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 19 de mayo de 2018.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem de Magistrado del Tribunal Administrativo del Meta, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989 durante el tiempo comprendido del 8 de Agosto al 19 de Diciembre del 2018 y del 11 de Enero al 11 de Junio del 2019.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **KATHERIN MORA FLÓREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1121928520, y acredita que egresó de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META**.

ARTÍCULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., Julio 05 de 2019

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ